COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

ID 725240

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2018

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PLANTA EXTERNA Y ACCESOS ÓPTICOS" - AD REFERÉNDUM - ID Nº 329.365

1. Introducción

En fecha 30 de abril de 2018, esta Comisión de Trabajo procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2018 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PLANTA EXTERNA Y ACCESOS ÓPTICOS" – AD REFERÉNDUM, con ID Nº 329365, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.(COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 329365.
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 1 de fecha 3 de enero de 2018.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: Sr. Oscar Nalerio (Coordinador), Sr. Ricardo Gómez, Abg. Marta B. Grance, Lic. Natalia Peralta y el Lic. Luis Fernando Alcaraz.
d. Sistema de Adjudicación: POR ÍTEM.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 12/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- CGSS CONSULTORES
- THE HOME DEPOT S.A.
- M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
- COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Asimismo, en atención a que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes; de igual manera, se señalan en GRIS a las ofertas más bajas por cada Ítem, según el siguiente detalle:

OFERENTES			CGSS CONSULTORES		THE HOME DEPOT S.A.		M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.		COVA DE JUAN RODRÍGUEZ		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Alicate Universal 8	25	25.500	637.500	79.500	1.987.500	24.900	622.500	23.000	575.000	24.690	617.250
2	Alicate Universal 7	25	25.000	625.000	71.000	1.775.000	23.800	595.000	23.000	575.000	23.580	589.500
3	Alicate de Corte Diagonal	25	27.000	675.000	79.000	1.975.000	28.000	700.000	24.000	600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Pinza Pico de Loro	25	47.500	1.187.500	56.000	1.400.000	47.300	1.182.500	42.000	1.050.000	253.700	6.342.500
5	Pinza de Presión	25	NO COTIZA	NO COTIZA	137.200	3.430.600	39.500	987.500	42.000	1.050.000	44.910	1.122.750
6	Llave inglesa ajustable hasta 24mm	25	59.100	1.477.500	186.700	4.667.500	72.800	1.820.000	43.000	1.075.000	57.540	1.438.500

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

1

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

RICARDO GÓMEZ

OSCAR NALERIO

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

7	Llave inglesa ajustable hasta 30mm	25	82.000	2.050.000	248.000	6.200.000	143.300	3.582.500	57.000	1.425.000	81.840	2.046.000
8	Llave tubo 8	25	30.000	750.000	23.000	575.000	40.900	1.022.500	11.000	275.000	30.570	764.250
9	Llave tubo 10	25	30.000	750.000	28.500	712.500	40.900	1.022.500	11.000	275.000	30.570	764.250
10	Llave tubo 13	25	30.000	750.000	29.000	725.000	40.900	1.022.500	12.000	300.000	30.570	764.250
11	Tijera Grande	25	NO COTIZA	NO COTIZA	61.700	1.542.500	NO COTIZA	NO COTIZA	70.000	1.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Juego de llave combinada de 6 a 24 mm	25	NO COTIZA	NO COTIZA	805.150	20.128.750	181.000	4.525.000	210.000	5.250.000	128.110	3.202.750
13	Corta plumas punta chata	25	34.000	850.000	14.600	365.000	NO COTIZA	NO COTIZA	32.000	800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Pinza pelacables	25	NO COTIZA	NO COTIZA	53.500	1.337.500	78.000	1.950.000	27.000	675.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Pinza de punta	25	28.000	700.000	64.250	1.606.250	29.000	725.000	24.000	600.000	27.580	689.500
16	Destornillador plano	25	6.000	150.000	21.500	537.500	17.800	445.000	15.000	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Destornillador plano	25	6.000	150.000	21.500	537.500	17.800	445.000	15.000	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Destornillador plano	25	21.000	525.000	21.500	537.500	17.800	445.000	15.000	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Destornillador phillips	25	23.700	592.500	23.000	575.000	19.500	487.500	16.500	412.500	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Destornillador phillips	25	23.700	592.500	23.000	575.000	19.500	487.500	16.500	412.500	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Destornillador phillips	25	59.800	1.495.000	23.000	575.000	19.500	487.500	16.500	412.500	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Martillo con pata de cabra	25	26.360	659.000	25.900	647.500	20.900	522.500	20.000	500.000	20.380	509.500
23	Cincel plano	25	35.000	875.000	38.750	968.750	69.800	1.745.000	22.000	550.000	49.520	1.238.000
24	Palanca con punta plana y pata de cabra	25	82.000	2.050.000	64.150	1.603.750	79.800	1.995.000	75.000	1.875.000	58.480	1.462.000
25	Barreta de punta y punta plana	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	99.500	2.487.500	98.000	2.450.000	102.830	2.570.750
26	Pala de punta	100	48.100	4.810.000	160.650	16.065.000	63.500	6.350.000	55.000	5.500.000	74.920	7.492.000
27	Pala de punta plana	25	47.600	1.190.000	160.650	4.016.250	46.900	1.172.500	42.000	1.050.000	45.590	1.139.750
28	Pala de punta corazon	25	52.500	1.312.500	NO COTIZA	NO COTIZA	54.300	1.357.500	65.000	1.625.000	49.970	1.249.250
29	Excavadora articulada PALA TIPO TIJERA PARA EXCAVACION	40	85.000	3.400.000	132.500	5.300.000	122.000	4.880.000	95.000	3.800.000	89.140	3.565.600
30	Sierra de podar	25	27.500	687.500	37.950	948.750	36.900	922.500	28.000	700.000	26.610	665.250
31	Machete	50	37.800	1.890.000	22.500	1.125.000	36.000	1.800.000	31.000	1.550.000	26.860	1.343.000
32	Lima plana chica	25	NO COTIZA	NO COTIZA	45.200	1.130.000	16.500	412.500	12.000	300.000	15.570	389.250
33	Maletin para herramientas Grande	25	NO COTIZA	NO COTIZA	310.500	7.762.500	NO COTIZA	NO COTIZA	450.000	11.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
34	Lima plana grande	25	23.250	581.250	53.900	1.347.500	16.500	412.500	15.000	375.000	40.560	1.014.000
35	Máquina de Sunchar	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	986.000	24.650.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Cizalladora corta cabos varilla 18mm tipo tijera	25	215.000	5.375.000	190.200	4.755.000	273.000	6.825.000	350.000	8.750.000	293.150	7.328.750
37	Mazo de 5kg	25	160.000	4.000.000	137.800	3.445.000	35.000	875.000	115.000	2.875.000	119.210	2.980.250
38	Pico para excavacion	25	64.500	1.612.500	NO COTIZA	NO COTIZA	48.900	1.222.500	55.000	1.375.000	62.940	1.573.500
39	Juego de llave allen	25	NO COTIZA	NO COTIZA	146.600	3.665.000	139.000	3.475.000	95.000	2.375.000	103.020	2.575.500
40	Taladro Chico	25	295.000	7.375.000	NO COTIZA	NO COTIZA	470.962	11.774.050	420.000	10.500.000	377.610	9.440.250
41	Cinta Pasacable de 200 mts Guia de FiberGlass	10	14.980.000	149.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
		Precio Total (IVA Incluido)		**199.575.250**		**104.545.000**		**95.434.050**		**76.037.500**		**64.878.100**

En resumen, se tiene que las ofertas más bajas POR ÍTEM, corresponden a:

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Oferente	ÍTEMS	Total
CGSS CONSULTORES	16, 17, 26, 29, 40, 41	**165.685.000**

Oferente	ÍTEMS	Total
THE HOME DEPOT S.A.	11, 13, 31, 33, 36	**15.550.000**

Oferente	ÍTEMS	Total
M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	5, 37, 38	**3.085.000**

Oferente	ÍTEMS	Total
COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 32, 34, 39	**16.637.500**

Oferente	ÍTEMS	Total
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	12, 24, 28, 30	**6.579.250**

OBS.: Para el Ítem N° 35, se tiene una sola oferta, presentada por la firma M & T IMPORTADORAY DISTRIBUIDORA S.R.L. (señalada en letras blancas); sin embargo, la misma **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas; por lo cual, es descalificada por dicho Ítem (Ver Punto N° 8 del presente Informe).

Y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Dècreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las citadas ofertas para su análisis pertinente.

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos del carácter sustancial:

De conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, observándose lo siguiente:

Documentos que componen la Oferta	CGSS CONSULTORES	THE HOME DEPOT S.A.	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una gárantia bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financ.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

PARA PERSONAS FÍSICAS: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE (POR SIPE)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**NO APLICA**
PARA PERSONAS JURÍDICAS: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**NO APLICA**	**CUMPLE (POR SIPE)**
PARA PERSONAS JURÍDICAS: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**NO APLICA**	**CUMPLE (POR SIPE)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE (POR SIPE)**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**CUMPLE (POR SIPE)**	**CUMPLE (POR SIPE)**

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones, se procede a verificar los documentos de carácter formal de las ofertas pertenecientes a las firmas CGSS CONSULTORES; THE HOME DEPOT S.A.; M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.; COVA DE JUAN RODRÍGUEZ y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. respectivamente; cuyo análisis se detalla en la planilla siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES DE CARÁCTER FORMAL	**OFERENTES**				
	CGSS CONSULTORES	**THE HOME DEPOT S.A.**	**M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.**	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (POR SIPE)
Patente Municipal Vigente	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (POR SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (POR SIPE)
OTROS DOCUMENTOS					
Balances de los 3 (tres) últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (POR SIPE)

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA P. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9988

Observación: *El análisis de los demás documentos requeridos por el PBC, de carácter formal, es detallado en el Punto N° 8, correspondiente a la Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.-*

5.1. Aclaraciones y Documentaciones solicitadas.

- Por Nota GOC N° 253/2018 del 06/03/2018; se solicitó a la firma THE HOME DEPOT S.A., la presentación del Balance General y Cuadro de Resultados de los Ejercicios 2014, 2015 y 2016; en respuesta a dicho requerimiento, la citada empresa remite lo solicitado por Nota del 07/03/2018, a satisfacción de esta Comisión Evaluadora.
- Por Nota GOC N° 275/2018 del 14/03/2018, se solicitó a la firma CGSS CONSULTORES, la composición de precios del Ítem 41 por superar el 20 % hacia arriba del precio referencial; y, de los Ítems N° 16, 17, 29 y 40, por sobrepasar el 30 % por debajo del precio referencial estimado por la Compañía; esto, acorde con lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 411/2018 (Art. 5° - Criterio para Evaluación de Precios); en respuesta a dicha solicitud, por Nota del 14/03/2018, la firma mencionada, ha remitido lo requerido, a satisfacción de esta Comisión de Evaluación.
- Por Nota GOC N° 276/2018 del 14/03/2018; se requirió a la firma THE HOME DEPOT S.A., la composición de precios de los Ítems N° 13, 31, 33 y 36, por sobrepasar el 30 % por debajo del precio referencial estimado por la Compañía; esto, acorde con lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 411/2018 (Art. 5° - Criterio para Evaluación de Precios); en respuesta a dicha solicitud, por Nota del 15/03/2018, la firma mencionada, ha presentado lo requerido, a satisfacción de esta Comisión de Evaluación.
- Por Nota GOC N° 277/2018 del 14/03/2018, se solicitó a la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, la composición de precios de los Ítems 7 y 15 por superar el 20 % hacia arriba del precio referencial; y, de los Ítems N° 3, 8, 9, 10, 14, 23, 32 y 39, por sobrepasar el 30 % por debajo del precio referencial estimado por la Compañía; esto, acorde con lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 411/2018 (Art. 5° - Criterio para Evaluación de Precios); en respuesta a lo requerido, por Nota del 15/03/2018, la firma mencionada, ha remitido lo requerido, a satisfacción de esta Comisión de Evaluación.
- Por Nota GOC N° 371/2018 del 05/04/2018, se solicitó a la firma M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., la presentación del Certificado de Aporte Patronal; en respuesta a dicho requerimiento, ha presentado la Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 191645; a satisfacción de este Comité Evaluador.
- Por Nota GOC N° 372/2018 del 05/04/2018, se requirió a la firma EMPORIO S.R.L., la presentación de Catálogos Técnicos; en respuesta a dicha solicitud, la referida empresa ha presentado lo requerido por Nota del 10/04/2018, a satisfacción de los encargados de la Evaluación técnica, integrantes de esta Comisión.-
- Por Nota GOC N° 374/2018 del 05/04/2018, se solicitó a la firma CGSS CONSULTORES, la presentación de los siguientes documentos: Catálogos Técnicos; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; y, la Garantía escrita sobre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento por un tiempo mínimo de 12 meses, contados a partir de la fecha de Recepción Técnica Provisoria del Suministro; en respuesta a la solicitud planteada, la citada empresa, remitió por Nota del 11/04/2018 las correspondientes Autorizaciones de los fabricantes o representantes; asimismo, en fecha 25/04/2018, dicha empresa ha presentado como **Declaración Jurada**, la *Garantía de Funcionamiento y Capacidad de Provisión de Bienes Nuevos y Entrega según Plazo Establecido*; la cual, se considera válida acorde con el Informe Técnico adjunto; igualmente, se aclara que la misma, no ha presentado catálogos técnicos; sin embargo, esta Comisión considera dispensar dicho requisito, atendiendo a que los catálogos técnicos constituyen documentos de carácter formal y no sustancial; y, teniendo en cuenta que los productos cotizados, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- Por Nota GOC N° 373/2018 del 05/04/2018, se solicitó a la firma THE HOME DEPOT S.A., la presentación de los siguientes documentos: Catálogos Técnicos; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; la Garantía escrita sobre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento por un tiempo mínimo de 12 meses, contados a partir de la fecha de Recepción Técnica Provisoria del Suministro; y, Certificado de Aporte Obrero Patronal, en respuesta a dicho requerimiento, la firma mencionada, por Nota del 19/04/2018, remite lo solicitado a satisfacción de este Comité; excepto los catálogos técnicos, aclarando al respecto que actualmente los proveedores de los mismos no cuentan con estos; por lo cual, esta Comisión considera dispensar dicho requisito, atendiendo a que los catálogos técnicos constituyen documentos de carácter formal y no sustancial; y, teniendo en cuenta que los productos cotizados, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9988

Ricardo Gómez

6. Capacidad Legal (Resolución DNCP N° 849/2015)

A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 para determinar la Capacidad Legal de los Oferentes, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a verificar si los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, constatándose lo siguiente:

Documentos	CGSS CONSULTORES	THE HOME DEPOT S.A.	M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	EMPORIO FERRRETERÍA S.R.L.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH (según Certificado SFP N° 372533)	No se observan registros en el SINARH (según Certificados SFP N° 372535 y N° 372537	No se observan registros en el SINARH (según Certificados SFP N° 372541 y N° 372544	No se observan registros en el SINARH (según Certificado SFP N° 372546)	No se observan registros en el SINARH (según Certificados SFP N° 372547 y N° 372549)

(*) Observación: Por Memorándum GOC N° 47/2018, se solicitó a la División Registros y Legajos de la Compañía el informe referente a si los representantes legales de las firmas oferentes se registran como empleados de la Compañía, no encontrándose registro alguno de los mismos; por lo cual, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del Art.40 inc. "a" de la Ley 2051/2003.-

7. Capacidad Financiera

Así también, a efectos de determinar la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, a continuación se expone el resumen que contiene el resultado del análisis de los balances de los años 2014, 2015 y 2016 de las firmas oferentes siguientes:

1 – CGSS CONSULTORES

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	∞	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0, 00	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	0,79	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **CGSS CONSULTORES,** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA BLGRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

2 – THE HOME DEPOT S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	3,71	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,36	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	22,31	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **THE HOME DEPOT S.A.**, Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

3 – M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	100,93	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,11	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	9,97	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L.,** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

4 – COVA – COMERCIOS VARIOS DE JUAN RODRÍGUEZ

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	2,42	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,48	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	1163,29	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **COVA – COMERCIOS VARIOS DE JUAN RODRÍGUEZ,** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.-

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financ
COPACO S.A

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

ARTA B. GRANGE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

5 - EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	1,96	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,51	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	9.57	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, Cumple con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

8. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC

A fin de determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por las firmas oferentes; se describe a continuación la Evaluación de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado arrojó las siguientes conclusiones:

MUESTRAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CGSS CONSULTORES	THE HOME DEPOT S.A.	M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Ítems ofertados por cada oferente	Cumplen todas las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Cumplen todas las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Cumplen todas las Especificaciones Técnicas Solicitadas, a excepción del ÍTEM Nº 35; en el cual, NO CUMPLE	Cumplen todas las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Cumplen todas las Especificaciones Técnicas Solicitadas

La empresa **CGSS CONSULTORES**, oferta los siguientes Ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 40, 41; para todos ellos, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa **THE HOME DEPOT S.A.**, oferta los siguientes Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39; para todos ellos, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa **M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.,** oferta los Siguientes Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16; 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40. Para **el ítem 35 NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas**; en tanto, para los restantes Ítems, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**, oferta los siguientes Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40; para todos ellos, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, oferta los siguientes Ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 4; para todos ellos, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

En relación a la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** requeridas en las bases de la presente contratación, se describe a continuación el resultado del análisis realizado a las ofertas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	CGSS CONSULTORES	THE HOME DEPOT S.A.	M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Suministros herramientas, realizados por el oferente con anterioridad tanto en instituciones públicas como privadas. El promedio de facturación de los años 2014, 2015 y 2016 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos Técnicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.					
OFERENTES	**CGSS CONSULTORES**	**THE HOME DEPOT S.A.**	**M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.**	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
Garantía escrita sobre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento por un tiempo mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción técnica provisoria del suministro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*; por tanto, en virtud al análisis de las Documentaciones Sustanciales, las Especificaciones Técnicas y los Otros Documentos requeridos para este Llamado, concluimos que las Empresas **CGSS CONSULTORES** para los **ÍTEMS N° 16, 17, 26, 29, 40 y 41**; **THE HOME DEPOT S.A.**, para los **ÍTEMS N° 11, 13, 31, 33 y 36; M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.**, para los **ÍTEMS 5, 37 y 38**; **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** para los **ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 32, 34 y 39**; y por último, **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, para los **ÍTEMS N° 12, 24, 28 y 30**; respectivamente, **CUMPLEN** satisfactoriamente con **todos** los requisitos de la evaluación.-

Lic. Rafaela Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A

Lic. Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

CARTA BAGRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

10. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2018 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PLANTA EXTERNA Y ACCESOS ÓPTICOS" – AD REFERÉNDUM; ID Nº 329.365**, recomienda **ADJUDICAR** a favor de la firma **CGSS CONSULTORES**, los **ÍTEMS Nº 16, 17, 26, 29, 40 y 41** por un **monto total** de **Gs. 165.685.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil) I.V.A. Incluido**; a favor de la firma **THE HOME DEPOT S.A.**, los **ÍTEMS Nº 11, 13, 31, 33 y 36**, por un **monto total** de **Gs. 15.550.000.- (Guaraníes Quince Millones Quinientos Cincuenta Mil) I.V.A. Incluido**; a favor de la firma **M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.**, los **ÍTEMS Nº 5, 37 y 38**, por un **monto total** de **Gs. 3.085.000.- (Guaraníes Tres Millones Ochenta y Cinco Mil) I.V.A. Incluido**; a favor de la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**, los **ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 32, 34 y 39**, por un **monto total** de **Gs. 16.637.500.- (Guaraníes Dieciséis Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Quinientos) I.V.A. Incluido**; y por último, a favor de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, los **ÍTEMS Nº 12, 24, 28 y 30**, por un **monto total** de **Gs. 6.579.250.- (Guaraníes Seis Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta) I.V.A. Incluido**; esto es, por ser las ofertas más convenientes a los intereses de la Compañía; que cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como por presentar condiciones legales y capacidad necesarias para responder a los compromisos asumidos; todo ello, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Marca	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
16	Destornillador plano	Tramontina	CGSS Consultores	25	6.000	150.000
17	Destornillador plano	Tramontina	CGSS Consultores	25	6.000	150.000
26	Pala de punta	Tramontina	CGSS Consultores	100	48.100	4.810.000
29	Excavadora articulada (PALA TIPO TIJERA PARA EXCAVACION)	Tramontina	CGSS Consultores	40	85.000	3.400.000
40	Taladro Chico	Gama	CGSS Consultores	25	295.000	7.375.000
41	Cinta Pasacable de 200 mts. Guía de FiberGlass	VIYILANT	CGSS Consultores	10	14.980.000	149.800.000
TOTAL						**165.685.000**

Ítem Nº	Descripción del Bien	Marca	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	Tijera Grande	Biasonni	THE HOME DEPOT S.A.	25	61.700	1.542.500
13	Corta plumas punta chata	Tramontina	THE HOME DEPOT S.A.	25	14.600	365.000
31	Machete	Corneta	THE HOME DEPOT S.A.	50	22.500	1.125.000
33	Maletín para herramientas Grande	Bacho	THE HOME DEPOT S.A.	25	310.500	7.762.500
36	Cizalladora corta cabos/varilla 18mm (tipo tijera)	Bacho	THE HOME DEPOT S.A.	25	190.200	4.755.000
TOTAL						**15.550.000**

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

ARTA BLGRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ricardo Gara

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Pinza de Presión	Famastil	M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.	25	39.500	987.500
37	Mazo de 5kg	Herragro	M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.	25	35.000	875.000
38	Pico para excavación	Herragro	M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.	25	48.900	1.222.500
TOTAL						**3.085.000**

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alicate Universal 8"	Tramontina	COVA de Juan Rodríguez	25	23.000	575.000
2	Alicate Universal 7"	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	23.000	575.000
3	Alicate de Corte Diagonal	Tramontina	COVA de Juan Rodríguez	25	24.000	600.000
4	Pinza Pico de Loro	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	42.000	1.050.000
6	Llave inglesa ajustable (hasta 24mm)	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	43.000	1.075.000
7	Llave inglesa ajustable(hasta 30mm)	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	57.000	1.425.000
8	Llave tubo 8	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	11.000	275.000
9	Llave tubo 10	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	11.000	275.000
10	Llave tubo 13	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	12.000	300.000
14	Pinza pelacables	Profield	COVA de Juan Rodríguez	25	27.000	675.000
15	Pinza de punta	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	24.000	600.000
18	Destornillador plano	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	15.000	375.000
19	Destornillador phillips	Tramontina	COVA de Juan Rodríguez	25	16.500	412.500
20	Destornillador phillips	Tramontina	COVA de Juan Rodríguez	25	16.500	412.500
21	Destornillador phillips	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	16.500	412.500
22	Martillo con pata de cabra	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	20.000	500.000
23	Cincel plano	Gardex	COVA de Juan Rodríguez	25	22.000	550.000
25	Barreta de punta y punta plana	H. Britez	COVA de Juan Rodríguez	25	98.000	2.450.000
27	Pala de punta plana	Tramontina	COVA de Juan Rodriguez	25	42.000	1.050.000
32	Lima plana chica	Gardex	COVA de Juan Rodriguez	25	12.000	300.000
34	Lima plana grande	Bellota	COVA de Juan Rodríguez	25	15.000	375.000
39	Juego de llave allen	Sata	COVA de Juan Rodríguez	25	95.000	2.375.000
TOTAL						**16.637.500**

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
12	Juego de llave combinada de 6 a 24 mm	Tramontina	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	25	128.110	3.202.750
24	Palanca con punta plana y pata de cabra	Famastil	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	25	58.480	1.462.000
28	Pala de punta corazón	Tramontina	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	25	49.970	1.249.250
30	Sierra de podar	Tramontina	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	25	26.610	665.250
TOTAL						**6.579.250**

Asimismo, este Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el **ÍTEM N° 35 – Máquina de Sunchar**; ello, debido a que la única oferente para dicho ítem, la empresa M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas para el referido Ítem; por lo cual, corresponde obrar en base a lo dispuesto por el **Artículo 30 Inc. "b"** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que señala: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

a. ...;
b. *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Así también, atendiendo a que el **monto total** recomendado para la adjudicación del presente llamado, alcanza la suma de **Gs. 207.536.750.- (Guaraníes Doscientos Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta) I.V.A. Incluido**; cifra que es levemente superior al monto estimado por la Compañía en el PAC, cuya suma es por valor de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)**; razón por la cual, conforme a lo señalado Informe Técnico, este Comité de Evaluación, solicita la *ampliación presupuestaria* correspondiente para poder acceder a la adquisición de todos los Ítems (exceptuando el Ítem N° 35); ello, atendiendo la necesidad de contar con nuevas herramientas para la realización de las diversas tareas inherentes a la parte técnica dentro de la Compañía; y, considerando que la licitación de referencia, se encuentra pendiente de aprobación de presupuesto; es decir, reviste carácter AD REFERÉNDUM.-

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Es nuestro informe,

TÉC. OSCAR NALERIO
Coordinador

TÉC. RICARDO GÓMEZ
Integrante de Comisión

ABG. MARTA B. GRANCE
Integrante de Comisión

LIC. NATALIA PERALTA
Integrante de Comisión

LIC. LUIS FERNANDO ALCARAZ
Integrante de Comisión

Foliado del 01 al 13, incluyendo el presente Informe.

Documentos adjuntos:

- ✓ Acta Original de Apertura de Ofertas Nº 12/2018, (2) dos fojas.
- ✓ Informe Técnico elaborado por Téc. Oscar Nalerio y Téc. Ricardo Gómez; (6) seis fojas.
- ✓ Memorándum GOC Nº 47/2018, remitido a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano, con el Informe de no ser funcionários de la Compañía; (2) dos fojas.
- ✓ Consultas de Ser o No Funcionario/a Público/a; Certificados SFP Nº 372533; Nº 372535; Nº 372537; Nº 372541; Nº 372544; Nº 372546; Nº 372547 y Nº 372949; total (8) ocho fojas.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 253/2018 del 06/03/2018, remitida a la firma THE HOME DEPOT S.A.; de solicitud de documentos, (1) una foja.
- ✓ Nota de la firma THE HOME DEPOT S.A. del 07/03/2018, en respuesta a la Nota GOC Nº 253/2018.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 275/2018 del 14/03/2018, remitida a la firma CGSS CONSULTORES (solicitud de composición de precios ofertados), (1) una foja.
- ✓ Nota de la firma CGSS CONSULTORES del 15/03/2018, en respuesta a la Nota GOC Nº 275/2018, (1) una foja.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 276/2018 del 14/03/2018, remitida a la firma THE HOME DEPOT S.A. (solicitud de composición de precios ofertados), (2) dos fojas.
- ✓ Nota de la firma THE HOME DEPOT S.A. del 15/03/2018, en respuesta a la Nota GOC Nº 276/2018, (5) cinco fojas.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 277/2018 del 14/03/2018, remitida a la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ (solicitud de composición de precios ofertados), (2) dos fojas.
- ✓ Nota de la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ del 15/03/2018, en respuesta a la Nota GOC Nº 277/2018, (1) una foja.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 371/2018, remitida a la firma M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.; de solicitud de documentos (1) una foja.
- ✓ Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, por parte de la firma M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.; respuesta a la Nota GOC Nº 37172018, (1) una foja.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 372/2018, remitida a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., de solicitud de documentos, (2) dos fojas.
- ✓ Nota de la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., en respuesta a la Nota GOC Nº 372/2018; (16) dieciséis fojas.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 374/2018, remitida a la firma CGSS CONSULTORES, de solicitud de documentos. (2) dos fojas.
- ✓ Nota de la firma CGSS CONSULTORES S.R.L., en respuesta a la Nota GOC Nº 374/2018; (5) cinco fojas.
- ✓ Nota de la firma CGSS CONSULTORES S.R.L., del 25/04/2018, (1) una foja.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 375/2018, remitida a la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, de solicitud de documentos, (2) dos fojas.
- ✓ Nota de la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, en respuesta a la Nota GOC Nº 375/2018, (40) cuarenta fojas.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 373/2018, remitida a la firma THE HOME DEPOT S.A., de solicitud de documentos, (2) dos fojas.
- ✓ Nota de la firma THE HOME DEPOT S.A., en respuesta a la Nota GOC Nº 373/2018, (6) seis fojas.
- ✓ Carpeta con la Oferta Original de la firma CGSS CONSULTORES, foliada del 01 al 57.
- ✓ Carpeta con la Oferta Original de la firma THE HOME DEPOT S.A., foliada del 01 al 39, adjunto (1) un CD.
- ✓ Carpeta con la Oferta Original de la firma M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., foliada del 01 al 102.
- ✓ Carpeta con la Oferta Original de la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, foliada del 01 al 89.
- ✓ Carpeta con la Oferta Original de la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., foliada del 01 al 47.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Ayu marnez
Fecha: 8 MAYO 2018
Hora: 8:42